EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 606. BUENOS AIRES, MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

PARIS.

—23 *de Julio.*

SESION REAL PARA LA ABERTURA DE LAS CAMARAS.

Desde las 10 de la mañana un concurso numeroso habia invadido las calles adyacentes á la Sala de diputados.

A las once, la guardia nacional y la tropa de línea, distribuidas en dos hileras, se estendian desde el Palacio Real hasta la Càmara. Las dos orillas del Sena, las plazas y las calles estaban cubiertas de espectadores. Una música militar, que tocaba por intèrvalos trozos brillantes de harmonia animaba esta magnífica escena.

El interior de la Sala, las tribunas y los pasadizos estaban llenos de damas y ciudadanos.

Los diputados, en número de 350, ocupaban el lado izquierdo y el centro, cediendo la derecha ã los Pares.

En la tribuna diplomática, se notaban los embajadores de Inglaterra, de Austria, de Prusia, de Suecia, de Nàpoles, de Cerdeña y el enviado de la regencia de Tunis con su secretario.

La disposicion interna de la Sala habia recibido algunas modificaciones: en el lugar destinado à la tribuna y al presidente, se elevaba un trono empavesado de banderas tricolores: en el medio estaba el asiento del rey, y en los dos lados los de sus hijos. Habia ademas dos estrados para los ministros y mariscales de Francia. La tribuna del consejo de estado, ricamente colgada, estaba reservada para la reina y los miembros de la familia real.

A las doce y cuarenta minutos, una salva de artilleria anunció la salida del rey. A la una, los SS. Ministros ocuparon sus puestos: à la derecha el Presidente del consejo, Soult, el baron Louis, d'Argout; y à la izquierda, Barthe, Sebastiani, Rigny y Montalivet.

Poco despues, un mensagero de estado anunció la Reina, que acompañada de toda su familia, tomó asiento en la tribuna que le estaba destinada.

Las dos grandes diputaciones de las Càmaras de Pares y Diputados fueron introducidas por los bedeles de la Cámara y se sentaron en los bancos de los ministros.

Otro mensagero de estado anunciò el arribo del REY. Se levantó la asamblea, y el rey en uniforme de guardia nacional, precedido por los mariscales Molitor, Mortier, y Gerard, acompañado de sus dos hijos, y seguido de un brillante estado mayor, fue recibido por una explosion general de VIVA EL REY—VIVA LUIS FELIPE, VIVA LA FAMILIA REAL.

El Rey, profundamente conmovido, saludó repetidas veces á la asamblea, manifestando con el gesto el placer que le causaba aquella acogida. El duque de ORLEANS, en uniforme de husar, ocupó la derecha, el duque de Nemours, vestido de lancero, la izquierda. El rey sentado, y con el sombrero puesto, pronunciò con voz sonora el siguiente discurso—

SEÑORES PARES Y SEÑORES DIPUTADOS.

Me complazco de hallarme en medio de vosotros, en este recinto en que la Francia ha recibido mis juramentos.

Penetrado de los deberes que me imponen, nunca dejaré de apoyarme en el voto nacional, de que sois los òrganos constitucionales; y cuento con vuestra franca y entera cooperacion, que debe dar á mi gobierno la fuerza, sin la cual no podria corresponder à la espectacion de la Francia.

Os dije, SS. que la Carta seria una verdad, y he cumplido mi palabra. La Carta es la monarquia constitucional con todas las condiciones lealmente mantenidas, y todas sus consecuencias francamente aceptadas.

Es tiempo que la accion simultanea de todos los poderes del estado ponga término á esas agitaciones prolongadas, que alientan las esperanzas culpables de los que se lisonjean con la reaparicion de la dinastia proscripta, ò sueñan en la quimera de una repùblica. Divididos de objeto, estan de acuerdo en el propósito de derribar, à cualquier precio, el òrden político fundado por la revolucion de Julio: sus esfuerzos serán vanos ó castigados. *(Bravos repetidos.)*

Cuando la Francia me llamó al trono quiso que la monarquia fuese nacional, pero no impotente: un gobierno debil no puede convenir à una nacion poderosa.

(Nuevos aplausos en la asamblea.)

Acabo, SS., de recorrer la Francia, y las demostraciones de afecto que he recibido en estos viajes, han vivamente conmovido mi corazon. Sus votos estàn presentes en mi memoria: me ayudareis à cumplirlos. El òrden será afianzado, la libertad garantida, toda tentativa facciosa trastornada y contenida: de este modo renacerà la confianza en el porvenir, tan necesaria para restablecer la prosperidad del pais.

Para promoverla, y consolidar à la vez la monarquia constitucional, he hecho preparar varios proyectos de ley que os serán propuestos.

Abrigo la esperanza que reconocereis en el que tiene por objeto la resolucion de una gran cuestion constitucional reservada por la Carta al examen de las Càmaras, que procuro siempre poner nuestras instituciones en harmonia con los intereses y los votos de la nacion, ilustrados por la esperiencia y sazonados por el tiempo.

Tambien os pertenece examinar, conformemente á las promesas de la Carta, los proyectos de ley destinados á completar la organizacion departamental y municipal, á fijar la responsabilidad de los ministros y otros agentes del poder, y à arreglar la libertad de enseñanza.

Otros proyectos de ley sobre el reclutamiento del ejèrcito, el código penal, la hacienda y varios asuntos de interés pùblico, os serán igualmente sometidos.

Conozco toda la estension de los padecimientos que la actual crìsis comercial hace esperimentar à la nacion: lo siento, y admiro el corage con que han sido sobrellevados; pero espero que pronto lleguen á su término, y que la consolidacion del òrden ofrezca la seguridad necesaria á la circulacion de los capitales y vuelva à dar à nuestro comercio y á nuestra industria el movimiento y actividad que bajo un gobierno siempre inspirado por los intereses nacionales, no pueden ser sino momentàneamente entorpecidos.

El estado de nuestra hacienda es satisfactorio: si nuestras exigencias son grandes, nuestros recursos no lo son menos. Los presupuestos de 1831 y 1832 os seràn presentados en los primeros dias de vuestra sesion.

Se han hecho varias economias en los distintos ramos de la administracion, y hubieran sido mayores si el aumento de nuestros medios de defensa, y el desarrollo de nuestras fuerzas militares, no nos hubiesen impuesto grandes sacrificios. Me apresurarè à aligerar esta carga, luego que adquiera el convencimiento de poderlo emprender sin comprometer la dignidad y seguridad de la Francia.

Este convencimiento depende de un desarmo general: la Francia lo anhela, los gobiernos de Europa convienen en su urgencia y el interés de todos lo exige.

Tengo la satisfaccion de anunciaros desde luego que no he sentido la necesidad de echar

mano de todos los recursos que las Cámaras habian puesto à mi disposicion.

Por la revolucion de Julio, la Francia ha vuelto à ocupar en Europa el lugar que le pertenece, y de donde nada serã capaz de derribarla.

Jamas su independencia estuvo mejor garantida. Nuestras guardias nacionales, que son ejércitos, y nuestros ejércitos, dignos depositarios de la herencia de nuestra antigua gloria, defenderian nuestro territorio contra cualquiera agresion estrangera, como han afianzado en él la paz y la libertad.

Debo felicitarme por las relaciones amistosas que las potencias estrangeras mantienen con mi gobierno. Interesados en estrechar los lazos de amistad, tan naturales y tan antiguos, que existen entre la Francia y los Estados Unidos de la América septentrional, hemos celebrado un tratado, por el cual se han cortado contestaciones por tanto tiempo agitadas entre dos paises, unidos por tantos recuerdos y tantas simpatías.

Otros tratados han sido estipulados con las repúblicas de Mèjico y Hayti.

Todos estos actos os serán comunicados, despues que hayan sido ratificados; para que las disposiciones de hacienda que contienen formen el asunto de vuestras deliberaciones.

He mandado establecer otros cruceros para garantir el cumplimiento de la ley sancionada en la última sesion, con el objeto de reprimir de un modo eficaz el trâfico de esclavos.

Las tropas del Emperador de Austria, segun lo habia pedido, han evacuado los estados romanos. Una amnistia real, la abolicion de la confiscacion y otros cambios importantes en el régimen administrativo y judicial, tales son las mejoras prometidas á esos estados, y que nos hacen esperar que su tranquilidad no vuelva à ser turbada, y que el equilibrio de Europa se afiance con la conservacion de su independencia.

El reino de los Paises Bajos, segun lo habian constituido los tratados de 1814 y 1815, ha dejado de existir. La independencia de la Bélgica, y su separacion de la Holanda han sido reconocidas por las grandes potencias. El rey de los belgas no formarà parte de la confederacion germànica. Las fortalezas levantadas para amenazar la Francia y no para proteger la Bélgica, serán demolidas.

Una neutralidad reconocida por la Europa, y la amistad de la Francia aseguran á nuestros vecinos una independencia, de que somos el primer apoyo.

El poder que rige al Portugal habia insultado á los franceses, y violado en ellos los derechos de justicia y de humanidad. Para obtener una satisfaccion, que habiamos reclamado inutilmente, nuestros buques se han presentado delante del Tajo, y acabo de recibir la noticia de que forzaron aquel paso recibiendo las satisfacciones que se nos habian reusado. Las escuádras portuguesas están en nuestro poder, y la bandera tricolor flamea en las torres de Lisboa. *(Nuevas aclamaciones de entusiasmo.)*

Una lucha sangrienta y encarnizada se prolonga en Polonia, y mantiene vivas emociones en el seno de Europa. Yo he hecho todos mis esfuerzos para cortarla, y despues de haber ofrecido mi mediacion, he solicitado la de las grandes potencias. He querido estancar la efusion de sangre, preservar el mediodia de la Europa del azote del contagio que propaga la guerra, y sobre todo asegurar á la Polonia, cuyo valor ha despertado las antiguas afecciones de la Francia, esa nacionalidad que ha sobrevivido al tiempo y ã tantas catàstrofes. *(Profundo silencio.)*

No podeis dudar, Señores, que en estas dificiles negociaciones, los verdaderos intereses de la Francia, los de su prosperidad, de su poder, de su honor, han sido defendidos con perseverancia y dignidad.

La Europa está convencida en el dia de la lealtad de nuestras intenciones, y de la sinceridad de nuestros votos por la conservacion de la paz: pero lo está tambien de nuestra fuerza, y no ignora de que modo sostendriamos una guerra, si se nos obligase á emprenderla por injustas agresiones.

Continuando en el sistema político seguido hasta aqui, conseguirémos hacer disfrutar à nuestra patria de los beneficios de la revolucion que salvó sus libertades, y preservarla de nuevas conmociones que no podrian menos que comprometer su existencia, y la civilizacion del mundo.

Nos acercamos, Señores, à dias memorables, y os veré con placer al rededor mio para solemnizarlos. ¡Quiera DIOS que esas graves y tiernas conmemoraciones despierten los mismos sentimientos de paz y concordia, que hace un año decidieron el triunfo cuyo recuerdo consagran !

Los gritos de VIVA EL REY estallan en todos los àngulos de la Sala y en las tribunas.

En seguida el Sr. Barthe, guardasellos, leyó la fòrmula del juramento.

El Presidente del consejo pasó lista de los SS. Diputados, y los presentes prestaron su juramento en medio del silencio mas profundo.

El Sr. guardasellos anunció despues que la sesion estaba abierta, y convidò á los SS. diputados á concurrir á los lugares de sus respectivas reuniones.

Al pronunciar estas palabras una explosion de gritos de VIVA EL REY, VIVA LA REINA llenaron toda la Sala. En medio de ese entusiasmo, una nueva salva anunció la salida del rey, que precedido de las dos grandes diputaciones de las Càmaras, se retirò saludando cortezmente al público, y dejando apercibir en su semblante las señales de una profunda emocion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los documentos, es oficial.*

Buenos Aires, Octubre 15 de 1831.

Considerando el Gobierno Delegado, que estinguido ya el comercio y tràfico de negros esclavos sobre las costas de Africa, no ofrece inconveniente alguno la libre enagenacion, por justo titulo, de todo esclavo que se halla introducido, ó introdujere en esta provincia en calidad de sirviente, y usando de las facultades ordinarias y estraordinarias de que se halla investido por la H. S. de Representantes, ha acordado y decreta.

Art. 1. Es libre desde ahora en esta provincia la enagenacion, por justo titulo, de todo esclavo introducido en ella en clase de sirviente, despues de publicada la ley de la soberana Asamblea general constituyente de cuatro de Febrero de mil y ochocientos trece, ò que se introdujese en la misma forma; quedando por consiguiente, como queda, revocada cualquiera otra disposicion en contrario.

2. Comuniquese, publíquese é insértese en el *Registro Oficial.*

ANCHORENA.—BALCARCE.—GARCIA.

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1831.

Por disposicion de S. E. el Sr. Gobernador propietario, se recibe con esta fecha de la Inspeccion y Comandancia general de armas, el Sr. General D. ENRIQUE MARTINEZ.

Habiendo admitido el Illmo. Sr. OBISPO DE AULON y Vicario Apostólico de esta diócesis la renuncia que ha hecho el Dr. D. Domingo Caviedes del destino de su Provisor y Vicario general, ha nombrado para sucederle al Dr. D. Mariano José Escalada.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 18 DE 1831.

La correspondencia inserta en nuestro número anterior debe ser un objeto de sérias meditaciones para todos. Los partidarios de los *organizadores*, si son capaces de arrepentimiento, deben convenir en que sus esperanzas eran tan falaces como sus juicios; y los que los han escarmentado, deben aplaudirse por su noble resolucion, y complacerse de haber librado á la república de un azote no menos funesto que el *cholera morbus* que asola en este momento á varias partes de Europa. Allí al menos no faltan arbitrios para precaverse del contagio: las variaciones del atmósfera, las distancias, los auxilios del arte, los cordones sanitarios, pueden hasta cierto punto dete-

ner los progresos del mal, ó disminuir sus estragos; mientras que, à pesar de la aversion que naturalmente inspiraba á los pueblos un puñado de revoltosos, que se presentaban manchados con la sangre de tantas víctimas, todos han tenido que doblegarse á su yugo, y solo los esfuerzos magnánimos de los gobiernos litorales, la perseverancia de los magistrados que las presiden, el desprendimiento de los gefes, ye l patriotismo de todos, han podido destrozarlo.

Son incalculables las consecuencias de tan profundo y general sacudimiento: trascurrirá mucho tiempo antes que la república se eleve al grado de prosperidad, de donde la han hecho bajar los amotinados de Diciembre; sin embargo, en medio de tantos motivos de amargura, se ofrece una idea consoladora, y es que en la última crisis los hombres se han clasificado por sí mismos, y que ya es imposible cualquier disfraz. Los pueblos no se dejarán ya subyugar por esos baladrones, que profanando lo que hay mas sagrado entre los hombres, blasonaban de ser los primeros patriotas del pais, cuando, segun el fallo del mismo General Paz, no son sino *nulos, miserables y* CANALLA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor,

En la GACETA número 2310 del sabado 15 del corriente se avisa que la fragata *Vestale*, llegada de Valparaiso, nos hace saber que la Repûblica Chilena accedió á las requisiciones de la Francia por el ataque hecho ha dos años à la propiedad y persona de M. Loforest, su consul en aquel estado: pero ha sido tan ruidoso este suceso por sus últimos resultados, y se ha presentado bajo un aspecto tan alarmante y poco conforme à la justicia, generosidad y gratitud, de que debe cuidar mucho poder gloriarse una nacion grande é ilustrada como la Francia, que se habrian deseado algunos detal es, y seria muy ùtil à todos los nuevos estados de Amêrica, muy conveniente al gobierno y nacion Francesa, y muy necesario á la buena reputacion de M. de Laforest, se nos hiciese por medio de los periódicos públicos una narracion polija y verídica de todo lo ocurrido; pues solo asi se podrà juzgar por este y otros sucesos que han tenido lugar en los mismos estados, si los gobiernos de Europa tratan ó no, de establecer con ellos un nuevo derecho de gentes dictado por la superioridad de su poder, y del todo distinto y aun opuesto al que han observado entre sí: si el gobierno francés ha mancillado su honor y dignidad, haciendo valer su preponderancia para deprimir injustamente á un estado naciente como Chile, ó si le ha exigido una reparacion justa de ultrages que el le haya inferido; y si el consul Laforest se ha conducido con aquella dignidad, circunspeccion y delicadeza que le prescribia su investidura pública.

Ciertamente que hasta ahora solo se sabe que la casa del consul fue saqueada en medio de un tumulto popular; pero nadie imputa al gobierno de Chile complicidad en este atentado, ni se oye decir que haya manifestado omision en descubrir á sus autores, y castigarlos conforme à las leyes del pais, despues de hacerles restituir el robo, ó indemnizar al robado con sus bienes, si los tuviesen; al contrario no falta quien censure la conducta del consul de poco circunspecta y neutral, en òrden à los motivos que tenian en agitacion á los habitantes de aquella Repûblica. Mas entretanto se dice pùblicamente que el gobierno francês ha obligado al de Chile á entregar al consul *cuarenta mil duros*, por via de indemnizacion; de los cuales veinticinco mil son al contado; siendo asi que lo saqueado con todos los demas daños que se le infirieron, es valorado por el que mas, en diez mil duros.

Esta circunstancia, y el no leerse en cuanto se ha escrito en Europa sobre el derecho pùblico de las naciones, que un estado que se halla en el caso de Chile con respecto á la Francia, sin tratado alguno que lo obligue siquiera ã admitir su comercio y recibir sus consules, y que lo hace solo por pura liberalidad, tenga obligacion de responder con su erario, como un fiador y llano pagador del robo que un criminal cometa contra un sùbdito de la Francia, ò alguno de sus consules; y menos cuando es hecho en medio de un tumulto popular, en que no es facil esclarecer quien es el promotor y autor, y que no es dificil lo sea alguno de los mismos sùbditos de su nacion que esté disgustado con él: esta circunstancia, repito, incita á desear conocimientos exactos y prolijos en este negocio, porque de lo contrario queda en problema la justicia y liberalidad con que se haya procedido en el modo de terminarlo, y puede producir prevenciones en los nuevos Estados, que serán sobre manera perjudiciales á las relaciones politicas y comerciales à la Europa, pero muy particularmente de la Francia con dichos Estados. Por que es preciso que se persuadan ciertos baladrones del viejo mundo, que aunque cada uno de estos Estados parezca débil, no lo es con respecto á cuestiones que tocan al interés de todos; y sobre las que necesariamente han de formar causa comun. Ellos à este respecto no pueden, ni deben ceder jamas, ni tampoco tienen porque temer las escuadras, ni ejercitos europeos, que seguramente haràn grandes estragos en la América, pero jamas la dominarán por la fuerza, ni traerán à ella gauchos, ni esplotadores de minas; y esos mismos estragos serán otros tantos golpes que se harân sentir de rechazo en la Europa, cuyo comercio decaerá en la misma proporcion que sean destruidos los pueblos de América, sin que estos carezcan de lo necesario para subsistir por si solos, entretanto que los de Europa abrumados con el peso de la miseria, no podrán soportar la indiscrecion de sus respectivos gobiernos.

Con el fin pues de excitar los buenos oficios de alguno que pueda darnos completa luz en este negocio, suplico á V., Sr. Editor, tenga á bien insertar en su periòdico este comunicado; y admitir las protestas de respeto con que le saluda—

Un Americano.

Sr. Editor:

Si es cierto que una de las cosas mas ùtiles y benéficas à las sociedades, son los buenos libros, por cuanto propagan la instruccion y moralizan las costumbres &c.; no lo es menos que en un estado naciente no hay cosa mas perjudicial y contraria à la tranquilidad pùblica y privada, que los libros deshonestos è irreligiosos, porque no tienen otro objeto que propagar la inmoralidad, corromper la juventud y romper los lazos que nos unen en sociedad. No lo desconoce el actual Gobierno, pues con la conducta firme y loable que ha desplegado para evitar la propagacion de semejantes libros, se ha hecho acreedor à los mayores elogios. Pero asi como es muy prudente precavernos contra los filosofastros, no lo es menos que se hiciese lo mismo con ciertas obras que parece no han fijado todavia la atencion de la autoridad, y que no son menos peligrosas y perjudiciales, porque cubiertas con la capa de titulos religiosos, y afectando piedad y citas de la biblia, no tratan mas que difundir diestramente principios de religion contrarios à la del estado. Son *peligrosos*, porque la mayor parte de las personas que los leen son demasiado sencillas para conocer el engaño del seductor, y es de temer caigan facilmente en el error; y *perjudiciales*, porque tratan de estraviar las conciencias, dando origen á divisiones religiosas.

Para convencerse de la verdad de estos asertos, véase en el titulado *Ensayo sobre la divina autoridad del Nuevo Testamento* por el Dr. *Bogue*, la seccion VII, en donde trata de las *profecias relativas al Antecristo*; y se verá el modo horrible, impio y artificioso con que se trata á la cabeza visible de la iglesia.

Hacemos esta indicacion para inculcar la necesidad que hay de tomar las mas eficaces medidas contra la introduccion y venta de semejantes obras. Nunca serán bastante activas, contra la codicia de los libreros, que no tienen otra máxima que esta.—*Lucris bonus odor ex re qualibet.*

No nos estendemos mas por no ser molestos, y no convenir en un periódico un articulo demasiado estendido: si V. tiene á bien darle un lugarcito en el suyo, le quedará reconocido un

Porteño Catòlico.

PUERTO.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Tariff*, del Janeiro el 3 del corriente, con cargamento de vinos à Noble Gowland.

El bergantin ingles *Jorge Bentinck*, de Liverpool el 11 de Agosto, con cargamento general, à Jorge Salisbury.

AVISOS NUEVOS.

INTERESANTE A LOS HACENDADOS.

SUERTES de estancia en campos de privilegio por su superioridad de pastos y aguadas de propiedad particular, á la distancia de cuarenta leguas, se cambian por ganado vacuno, estancia poblada, ó casas en la ciudad. Tambien se vende la mitad de una estancia poblada con hacienda y todo lo preciso recibiendo en pago ganado vacuno, ó casas en la ciudad. ó una parte en plata corriente. Quien guste tratar ocurra á D. Gregorio Arellanos en la tienda No. 10 calle de la Universidad frente al café de la Victoria.

o18 3p.

AVISOS.

AVISO.

Se ha huido un mulatillo, llamado Benjamin Anzuategui, como de edad de diez á once años; picado de viruelas; color zambo: anda en mangas de camisa; lleva un pantalon de paño azul todo roto; una camisa de listado azul de media manga. Al que lo entregue calle de las Artes No. 152, se le dará una buena gratificacion.

o17 2p

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE sabido que los ciudadanos enrolados en la milicia pasiva se niegan al servicio de patrullas de barrio, esponiendo algunos tener òrden de sus capitanes para no prestarlo; se les previene que están obligados al precitado servicio y que los capitanes no tienen ninguna autoridad para impedirlo, ni órden alguna al efecto, segun contestacion del Sr. Inspector General de Armas, á la comunicacion pasada por este departamento.

Octubre 14 de 1831.

AVISO.

EDUCACION PUBLICA.

Escuela del Comercio.

LOS directores de este establecimiento deseosos de proporcionar á sus dicipulos un local que por su comodidad y posicion lienase sus designios útil y provechosamente, le han trasladado de la calle de Potosi núm. 10 á la casa núm. 31 calle de las Piedras, ó de san Juan cuadra y media para el hospital de mugeres.

La situacion central, y comodidad interior para pupilos que ofrece ahora el establecimiento, juntamente con el decidido empeño á la educacion, y asidua constancia de sus directores, deben llamar la atencion de los SS. padres, que siempre desean el aprovechamiento, y buen trato de sus hijos.

La enseñanza abraza por ahora los siguientes ramos,—lectura, escritura, áritmetica, gramatica nacional y geografia; la moral y doctrina cristiana. Sucesivamente se estenderà la educacion á otros ramos, y á los idiomas estrangeros.

Los precios serán los mas moderados que permitan las circunstancias; los que ecsisten en la actualidad son los siguientes.

Pupilos............. 60ps.
Medio pupilo......... 25
Esternos............ 10

Los que subscriben prometen de su parte el esmero posible en la educacion de sus alumnos, tanto en la literaria como en la moral y religiosa.

Fernando Garcia.
Agustin Garcia del Molina.

o12 5v

EN los dias 20, 21, y 22 por las tardes y bajo las galerias de la casa de justicia se ha de rematar un terreno de Da. Juana Pinaso, situada del mercado del Oeste para el Norte 6 cuadras, y tasado en dos mil pesos moneda corriente, se compone de una cuadra en cuadro. Los Sres. que deseen comprarlo, en la oficina del infrascrito se les pondrá de manifiesto todo lo concerniente á esta venta. Buenos-Ayres, Octubre 8 de 1831. o 1

AGRELO.

AVISO.

SE vende ó se alquila la barraca y casa situadas en el hueco de los Sauces conocidas por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ò trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla. Ocùrrase à tratar al No. 106 calle de la Piedad. hso

PANACEA DE SWAIM.

PARA LA CURACION DE

ESCROFULA O LAMPARON,

Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de higado.

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca, No. 9 calle de la Florida. o 6

REMATES

Por Martin Martinez y Ca.

Calle de la Florida núm. 9.

Hoy Martes 18 del corriente se ha de vender por cuenta de quien pertenezca un excelente surtido de efectos nobles de todas clases; su pormenor es como sigue.

Brines arrasados para pantalones, bretañas de varias clases, irlandas de hilo, platillas de id., creas anchas, brines gruesos, coletas, alemanisco de hilo, bramante de diversas calidades, lienzos americanos anchos y angostos, zarazas en coco y mas inferiores de un sinnúmero de clases, listados de colores para vestidos, dichos obscuros para id, muselinas de colores para vestidos, dichas blancas bordadas, pañuelos de merino de capote, chales de id., pañuelos de espumilla, dichos de fleco de lana, y de lanilla, id. de seda para bolsillo, pieles arrasadas, id. listadas para pantalones, cotonias, lanillas negras finas, nanquines obscuros, pañuelos chicos de algodon franceses de pintas bonitas, una porcion de ropa hecha de verano, como pantalones, chaquetas, chalecos, camisas blancas y de listado, ponchos ingleses, paños finos y de la estrella y otros muchos articulos.

En seguida.

Peinetas de carey lisas y caladas de la India, dichas de talco chicas y grandes, una corta cantidad de cristales lapidados, y alguna ferreteria, juegos de vandejas, cintas negras y para cinturones, naipes finos y regulares, candeleros de platina de dos y tres luces, tinteros de id. palma torias con sus bombas correspondientes, cuchillos surtidos, sombreros ingleses, botas id. cortaplumas, tijeras, abanicos finos.

Igualmente.

Caña de la Havana, aguardiente de España, miel de la Havana, vino de Oporto, y de Madera, azucar de pilon, dicha blanca en barricas, harina de Norte America, sal de la Isla da Mayo, arroz del Brazil, tè perla é hipson, papel florete, y otros muchos renglones que se venderán indispensablemente.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida núm 18.

Hoy Martes 18 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar por chancelacion de cuentas un surtido de efectos con algunos averiados; el pormenor es como sigue.

Paños y casimires finos, lienzos, bramantes, zarazas de varias clases, muselinas, gasillas de colores, pieles de listadas para pantalones, brines de algodon blancos y plomos pañuelos de algodon con guardas de colores, dichos de yerbas, prunelas, lanillas, chales de gasilla, nanquines, pañuelos de varias clases, creas, irlandas de hilo, trues, bramantes de id., cocos de colores y blancos, pañuelos de seda de la India, negros y de colores, medias de seda de algodon y de lana, velos de punto de seda bordados, hilo, seda de coser surtida y otras cosas que se veran al tiempo de la venta.

Igualmente.

Un hermoso coche con guarnicion y dos caballos, 4 carros para el trafico con sus caballos y guarniciones correspondientes, 3 caballos maestros con guarniciones.

Por conclusion de cuentas.

500 fanegas de sal existentes en barricas, las cuales se venderán en lotes al gusto del comprador, una corta partida de carne salada 100 libras de pluma negra.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Martes 18 del corriente se venderá sin reserva una cantidad de muebles que consiste en

Colecciones de cuadros de mucho gusto, una mesa de comedor, cómodas de caoba y jacarandá, cujas, sofás, un surtido de sillas asiento de esterilla y madera, floreros, espejos para sala, una bomba con seis mecheros, arañas, candeleros, mecheros, costureros, un piano de uso, y un carro de sopanda nuevo.

Por los mismos.

El Miercoles 19 del corriente se rematará á la mejor postura un buen surtido de efectos cuyo pormenor consiste en

Irlandas, bretañas, trues, cambraies, muselinas, linoes, brines para pantalones, lonas, creas, creguelas, alemaniscos, zarazas, percales, muselinas para vestidos, pañuelos de seda, de gasilla, y de otras muchas clases, medias de seda, de algodon, y de lana, lanillas, casinetas, ropa hecha como camisas, pantalones, chalecos, abanicos, cintas de hilera y para botas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos de tienda, almacen y merceria: cuyo pormenor es el siguiente.

Gasas anchas, creguelas, chales y pañuelos de seda, vestidos de muselinas, bramantes, brines finos plomos, pañuelos y chales merinos, irlandas y bretañas de hilo pañuelos de colores de rebozo de algodon y de lanilla, lanillas finas para pantalones y chalecos,, pañuelos de manos de muselina y de algodon de colores, mahones, paños finos y entre finos, abanicos, pañuelos españoles, ropa hecha fina, gorras de cuero de mono, cuellos para capa, botones de aspa y de metal, sombreros de pelo fino, botas, zapatos, botines, becerros frescos recien llegados, botones de nacar, peinetas de carey lisas y caladas.

Para almaceneros.

30 barricas azucar blanca, cohetes de la India, fuelles, juegos de café de porcelana fina, juegos de vandejas, naipes finos, ginebra en frasqueras, anis en damajuanas, yerba en canastos y tercios: y otros infinitos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Catedral No. 63.

El miercoles 19 del corriente á las once se rematará á la mejor pastura y por conclusion de cuentas una porcion de efectos cuyo pormenor es el siguiente.

Brines para pantalones, gasas, muselinas, pañuelos de varias clases, alemaniscos de hilo, bramantes de varias clases, paños finos y ordinarios, id. de la estrella, casimires, medias finas de algodon de hombre, id. id. de muger, generos para chalecos, listados, lanillas para pantalones, prunelas, linoes, arpilleras, lonas, zapatos de hombre y botas, hilo de sastre, pañuelos de lanilla, botones para chalecos, canastos surtidos, en cajon de zapatos y otros muchos articulos.

Para Almaceneros.

Anis en canastos, rapé francés en tarros, vino de Burdeaux, quesos, té perla é hipson, dulces en canastos, municion, yerba de Parnaguà, coñac superior, avellanas

5 cajones medicinas de cuyo pormenor se podrá imponer en casa de los rematadores.

Por los mismos.

En la Alameda.

El Viernes 21 para concluir la venta de los ùtiles de la fragata Bien Venida se rematará porcion de articulos navales como cadenas anclas, velamen, jarcias, duelas para pipas, arcos de fierro, madera y otros varios articulos.

A las 10 y media.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,
Calle de Chacabuco, número 19.